

**PROPUESTA DEL PROYECTO INTEGRADO
“GESTIÓN INTEGRADA, INNOVADORA Y
PARTICIPATIVA DE LA RED NATURA 2000 EN EL
MEDIO MARINO”**

SUMMARY DESCRIPTION OF THE PROJECT

1. Overall context/background/geographical scope

IP itself

Contexto geográfico y temática ambiental objeto del Proyecto Integrado en el marco del MAP

Por su situación biogeográfica, las aguas marinas del estado español albergan una enorme biodiversidad, incluyendo especies y tipos de hábitats prioritarios cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea.

Gracias al proyecto LIFE+ INDEMARES, ejecutado entre 2009 y 2014 por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 9 socios, se han podido documentar científicamente más de 7 millones de hectáreas, lo que ha permitido la declaración de 49 LIC y ZEPAs que, unidas a la superficie marina declarada previamente, representan más del 8% de la superficie marina española. Esto ha sido posible gracias a complejas campañas oceanográficas y a un proceso de participación en el que la involucración del sector pesquero ha sido clave. Esta enorme superficie declarada bajo el paraguas de la Red Natura 2000 requiere de una gestión innovadora, demostrativa y participada, que permita conservar y en su caso, recuperar el estado de conservación favorable de aquellos hábitats y especies por los que han sido declarados y mantener aquellas actividades socioeconómicas que ponen en valor igualmente la Red Natura 2000. Resulta fundamental seguir avanzando en el conocimiento marino, de forma que se consiga una Red Natura 2000 suficientemente representativa y se alcance el compromiso del Convenio sobre la Diversidad Biológica de que el 10% de las regiones marinas estén protegidas. Por otro lado, el aumento de la presión de las actividades humanas en el medio marino está mermando la salud de los océanos y la disponibilidad de los bienes y servicios que albergan y que ofrecen a la sociedad, por lo que los esfuerzos de compatibilizar desarrollo socioeconómico y conservación son aún más importantes.

El nuevo marco financiero europeo 2014-2020 y los nuevos enfoques de las políticas sectoriales, en especial la Política Pesquera Común, hacen necesaria una gestión mucho más integrada, con el objetivo de poder mantener un estado saludable de los ecosistemas marinos y conseguir la mayor eficacia posible. Con este objetivo y en respuesta al artículo 8 de la Directiva Hábitats, España, a través de la Fundación Biodiversidad del Ministerio, ha desarrollado el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 (en adelante MAP), en el que se establecen los objetivos, medidas y fuentes de financiación de los hábitats y especies de las Directivas Hábitats y Aves, y que es el plan estratégico de referencia sobre el que pretende trabajar la presente propuesta. Se adjunta el MAP como anexo a la Nota Conceptual.

En España el marco legislativo de actuación en medio marino se contempla a tres niveles: internacional, Administración General del Estado (AGE) y Comunidades Autónomas. En el ámbito internacional, España es parte del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Nordeste, (Convenio OSPAR) y del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona). A nivel europeo, 3 directivas marcan el camino a seguir para designar áreas protegidas, así como para lograr la protección y gestión del medio marino: la Directiva Hábitats, la Directiva Aves y la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina. España por su parte estableció la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE) a través de la Ley de protección del medio marino, y tiene unas obligaciones en materia de conservación de la biodiversidad derivadas de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En cuanto a las actividades relacionadas con la conservación de las especies marinas, cabe destacar el desarrollo de planes de recuperación, planes y estrategias de conservación de especies amenazadas y las estrategias de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad.

El presente proyecto integrado (PI en adelante) se centra en la Red Natura 2000 en el medio marino cuya competencia recae en la AGE, que engloba aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, en los términos establecidos en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En la actualidad esta red de competencia de la AGE está compuesta por un total **98 espacios marinos** (ver mapa en formulario CNF). La declaración, planificación y gestión de estos espacios se encuentra en diferentes fases de desarrollo y será en los próximos años cuando se lleven a cabo las principales medidas de conservación y gestión necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento a un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies por las cuales han sido designados, declarados o propuestos.

Se destaca a continuación la información contenida en el MAP en lo que a medio marino se refiere:

- Los ZEC y LIC declarados de competencia de la AGE en virtud de la Directiva Hábitats recogen 5 hábitats de gran importancia incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats: bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda, praderas de Posidonia, arrecifes, estructuras submarinas causadas por emisiones de gases y cuevas marinas sumergidas o semisumergidas. Además cuentan con la presencia de Delfín mular (*Tursiops truncatus*), Marsopa (*Phocoena phocoena*), Tortuga boba (*Caretta caretta*), Tortuga verde (*Chelonia mydas*) y *Alosa* spp., especies de gran importancia incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats, así como otras muchas especies de interés recogidas en los Anexos IV y V de la Directiva Hábitats.

- Las ZEPA declaradas de competencia de la AGE en virtud a la Directiva Aves recogen un total de 50 taxones de aves marinas de gran importancia.

- Los espacios que conforman la Red Natura 2000 son 26 ZEC, 16 LIC y 7 ZEPA, a las cuales se han de añadir los 10 LIC y las 39 ZEPA derivadas del proyecto LIFE+ INDEMARES propuestos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que se distribuyen en las regiones biogeográficas en las que se subdivide el medio marino español.

- En conjunto, la superficie total de los espacios marinos de competencia estatal designados en aplicación de la Directiva Hábitat supera los 49.000 km². Por su parte, las ZEPA declaradas en el ámbito marino alcanzan los 50.000 km², teniendo algunas zonas ambas figuras, por lo que representa una superficie total de 83.000 kilómetros cuadrados.

Carencias que dificultan la aplicación efectiva del plan

Las principales dificultades identificadas para la gestión innovadora, participativa e integrada de la Red Natura 2000 propuesta en el MAP y para asegurar la conservación de los hábitats y las especies por las que los espacios que componen la red han sido designados son los siguientes:

- Aunque se han producido muchos avances, es preciso incrementar los conocimientos que se tienen sobre las especies y los hábitats, sobre el funcionamiento de los ecosistemas marinos y sobre los factores de amenaza para asegurar la consolidación de la Red Natura 2000 y su adecuada gestión.

- Faltan estudios de evaluación de impactos, mapas de riesgos, análisis de costes y beneficios en los sectores económicos de los lugares objeto del proyecto.

- Necesidad de elaboración de planes de gestión en 72 de los espacios marinos de la Red Natura 2000 de competencia de la AGE y de algunos planes de recuperación y conservación de especies amenazadas que permitirían la consolidación de la Red Natura 2000 y su adecuada gestión.

- Necesidad de un mayor enfoque participativo de los agentes locales sociales y usuarios de los espacios marinos protegidos.

- Los aspectos de vigilancia que se lleva a cabo en los espacios marinos deben ser permanentemente actualizados en vista de los avances tecnológicos y la coordinación entre diversos agentes responsables.

- Necesidad de una mejora en los mecanismos y estructuras de gobernanza para la gestión y conservación del medio marino.
- Los mecanismos actuales de transferencia de conocimiento y cooperación entre agentes locales sociales y grupos de investigación son mejorables.
- Necesidad de mejorar la formación e información de gestores de áreas marinas protegidas y de los sectores implicados para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000.
- Necesidad de avanzar en la adecuación de la pesca y la acuicultura en medio marino a los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.
- Las nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico compatibles no se han desarrollado suficientemente.
- Los impactos derivados de las actividades humanas, tales como las capturas accidentales y los descartes pesqueros o el elevado volumen de residuos generados tienen gran incidencia en la biodiversidad marina.
- Bajo nivel de sensibilización sobre los valores y potencial de la Red Natura 2000 en el mar y falta de procesos participativos para la población local y usuarios del mar.
- Dificultad de dirigir recursos financieros de otros fondos europeos a la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en programas anteriores (2000-2006 y 2007-2013).

Razones por las que se propone un PI de acuerdo con el Reglamento LIFE

1. Se plantea la aplicación del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España para el periodo de financiación 2014-2020 (entregado a la Comisión Europea en una primera versión en marzo de 2013 y posteriormente en junio de 2014)

http://www.prioridadrednatura2000.es/wp-content/uploads/2013/02/MAP_version-2.pdf.

2. El beneficiario coordinador del PI es la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que es la autoridad pública con competencias en medio marino y biodiversidad a nivel estatal y responsable de la implementación del MAP.

3. El enfoque diseñado permite movilizar otros fondos europeos de manera efectiva para la financiación y la gestión de los espacios marinos de la Red Natura 2000. A este respecto es importante destacar que el beneficiario coordinador de la presente propuesta (la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) ha sido organismo intermedio para la gestión de Programas Operativos del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y está actualmente en trámites de ser nuevamente designado organismo intermedio para el periodo 2014-2020, lo cual, en el caso de gestionar el PI, permitirá la priorización y financiación de acciones complementarias al mismo por parte de estos fondos en los próximos años.

4. Establece un mecanismo sólido de coordinación con acciones de otros fondos (FEMP-el anteriormente denominado FEP- y FSE) que pueden ser gestionados por la misma entidad, el beneficiario coordinador, y que están igualmente contenidas en el MAP. Se puede afirmar que este PI proporciona una garantía de que las posibilidades de financiación de la biodiversidad que existen en el marco del FEMP y FSE se dirijan efectivamente a la financiación de la Red Natura 2000 en el mar y, además, se realicen de manera concertada y coordinada con las acciones LIFE del PI.

5. Plantea un modelo demostrativo en materia de planificación y gestión de los espacios de la Red Natura 2000 bajo una perspectiva integradora múltiple de políticas sectoriales (por ejemplo biodiversidad, pesca y turismo), fuentes de financiación públicas y privadas e intereses socioeconómicos y conservacionistas.

6. Proporciona un marco de actuación en medio marino en el que se integran otros proyectos dirigidos a la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en el mar (por ejemplo, el proyecto SCANS III u otras propuestas para completar la Red Natura 2000).

7. Plantea la elaboración de Planes de Gobernanza, Capacitación y Comunicación para la aplicación de medidas estratégicas en esos ámbitos dirigidas a catalizar el proceso y movilizar compromisos y financiación adicional, incluidos otros fondos europeos, que permitirán la ejecución del MAP a largo plazo.

8. Se plantea también movilizar financiación privada para la conservación de la biodiversidad, que será facilitada por la experiencia del beneficiario coordinador en estos ámbitos, por ejemplo, a través de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad.

9. El proyecto abarca un amplio ámbito territorial, con 98 espacios Natura 2000 que representan casi el 8% de la superficie marina española.

10. Presenta un carácter innovador y experimental para lograr una mayor participación del sector pesquero y otros usuarios del mar y explora las oportunidades que pueden ofrecer los espacios marinos de la Red Natura 2000 para constituirse en áreas de referencia para un nuevo modelo productivo en el marco de una economía azul y baja en carbono, a definir por los sectores implicados y actores interesados. Como muestra de ello, este documento se ha enriquecido con las casi 50 contribuciones presentadas por todos los interesados en una fase pública de aportaciones llevada a cabo desde la Fundación Biodiversidad en septiembre de 2014 (ver apartado 6).

11. La duración prevista del proyecto es de 6 años y se plantea su ejecución en 3 fases de 2 años: fase I preparatoria y de planificación, fase II de ejecución y fase III de valoración y transferencia de resultados.

12. Incluye una combinación de medidas de proyectos LIFE “tradicionales”: buenas prácticas (por ejemplo la elaboración de códigos de buenas prácticas para actividades que se desarrollan en espacios marinos de la Red Natura 2000), proyectos piloto (por ejemplo para el seguimiento de cetáceos), información y sensibilización. Se incluyen además acciones de capacitación con el fin de avanzar en la adquisición de habilidades y conocimientos tanto de gestores como de usuarios del mar necesarios para una gestión adecuada y a largo plazo de los espacios y especies de la Red Natura 2000 y de contribuir al cambio hacia un modelo productivo de economía azul.

13. Tiene un claro enfoque demostrativo e innovador y se espera que muchas de las acciones contenidas en el mismo puedan servir de referencia para su aplicación en otras regiones de la UE.

14. Aborda la gestión de la Red Natura 2000 en el medio marino de una manera integradora, no sólo por la participación de los actores, sino también teniendo en cuenta las principales políticas de la UE en este sentido, como pueden ser las Directivas Hábitats y Aves, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, la Política Pesquera Común, así como planes más concretos sobre problemas de conservación (basuras marinas, contaminación difusa), planificación (grupo MAES, siglas correspondientes a *Mapping and Assessment of Ecosystems and their Services* de la Comisión Europea) y nuevas actividades socioeconómicas, como acuicultura o turismo.

Complementary actions

El marco geográfico en el que se desarrollarán las acciones complementarias será todo el ámbito nacional.

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

El marco legal del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) es el Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014. El FEMP contribuye a la Estrategia Europa 2020 y a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC). Así, el FEMP ofrece diversas oportunidades para financiar las acciones necesarias en la Red Natura 2000 durante el periodo 2014-2020: apoyo específico para la gestión, restauración y seguimiento de los espacios Natura 2000 costeros y marinos, de acuerdo con los Marcos de Acción Prioritaria (MAP) (artículo 40.e); gestión, recuperación y seguimiento de zonas marinas protegidas para apoyar así la aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina; desarrollo de métodos de acuicultura compatibles con la conservación de la biodiversidad, incluyendo los requisitos de gestión Natura 2000 (artículo 54).

Además, hay un conjunto de oportunidades indirectas, que permiten vincular la gestión de la Red Natura 2000 con el desarrollo de la pesca y/o la viabilidad de las comunidades de peces. Estas oportunidades incluyen, por ejemplo, la cooperación entre los científicos y los pescadores y la diversificación de los medios de subsistencia de las comunidades locales. Estas oportunidades indirectas pueden proporcionar apoyo para llevar a cabo ciertas actividades identificadas en los planes de gestión de cada lugar y en el seguimiento de la Red Natura 2000 en el marco de otros programas más amplios orientados hacia el seguimiento del medio marino.

En España se está preparando el Programa Operativo para orientar las prioridades a seguir en la materia. Este proyecto desarrollará principalmente acciones bajo la prioridad 1 y 2 del FEMP dirigidas a fomentar una pesca y acuicultura sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

Fondo Social Europeo (FSE)

El Reglamento (UE) nº 1304/2013 relativo al Fondo Social Europeo (FSE) establece las bases para otorgar apoyo a iniciativas de empleo local y desarrollo de negocios a pequeña escala relacionados con valores naturales, así como las capacidades necesarias para mejorar las competencias profesionales y crear nuevos puestos de trabajo en sectores relacionados con el medio ambiente y la energía, fomentando el emprendimiento.

Las acciones incluidas en el PI se alinean con la posición de la Comisión Europea para el desarrollo de los Programas en España en el periodo 2014-2020 y el artículo 2 del Reglamento del FSE. En este nuevo periodo de programación se destaca la necesidad de apoyar la economía verde y del mar (economía azul) y se identifica el apoyo a nuevas empresas y a la promoción del espíritu emprendedor en estos ámbitos como áreas prioritarias.

La sinergia con el FSE se complementa con el hecho de que la Fundación Biodiversidad lleva más de 10 años gestionando el FSE como Organismo Intermedio de Programas Operativos Plurirregionales en actuaciones dirigidas a población ocupada a través del Programa empleaverde consiguiendo importantes resultados en cuanto a la creación de empleo verde y a la formación de los trabajadores en temática medioambiental.

En el marco financiero 2014-2020 la Fundación Biodiversidad se proyecta como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional Empleo, Formación y Educación (POEFE) del FSE, gestionando alrededor de 70 millones de euros, y del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), gestionando unos 40 millones de euros. En caso de que la propuesta sea seleccionada para su financiación en el marco de los Proyectos Integrados de LIFE se conseguiría la movilización de 20.3 millones de euros para la Red Natura 2000 en el medio marino a través de los PO del FEMP (11 millones de euros) y del FSE (10,3 millones de euros).

2. Project objectives:

El principal objetivo del PI es desarrollar el Marco de Acción Prioritaria en la Red Natura 2000 en el medio marino y conseguir que, a su finalización (año 2021), el Estado Español cuente con una Red consolidada de espacios marinos Natura 2000 gestionada de una manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados, con la investigación como herramienta básica para la toma de decisiones y bajo la oportunidad de contribuir a un modelo de desarrollo asentado en la sostenibilidad y en la innovación.

Para alcanzar este objetivo, el presente PI (entendido en sentido amplio como la suma de medidas LIFE más las acciones complementarias a financiar por FEMP y FSE) cuenta como referencia principal con el Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 en España con arreglo al artículo 8 de la Directiva Hábitats, que fue presentado en junio de 2014 a la Comisión Europea¹. El presente proyecto, por tanto, propone llevar a la práctica las medidas incluidas en el MAP.

El PI propuesto se asienta sobre los siguientes cuatro ejes de acción básicos atendiendo a las prioridades estratégicas definidas en el MAP y bajo la perspectiva de la actuación integrada:

1. Conservación efectiva de los tipos de hábitats y especies marinas de interés comunitario. Planificación y gestión integrada, participada e innovadora de los espacios marinos Natura 2000 de competencia de la AGE.

¹ Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España” LIFE11NAT/ES/700). Junio 2014, v2.

2. Desarrollo socioeconómico equilibrado e integrador en espacios marinos de la Red Natura 2000. Diversificación de la actividad productiva, mejora de la calidad de los productos del mar, creación de empresas y empleo.

3. Investigación científica y tecnológica aplicada y coordinada entre actores relevantes en la conservación del medio marino.

4. Difusión, sensibilización, formación y participación pública para la conservación de los hábitats y especies marinas en la Red Natura 2000.

Estos cuatro ejes de acción resultan interdependientes y sinérgicos, de tal manera que las acciones y medidas que se establecen en cada uno de ellos, tanto para las acciones del integrado (acciones LIFE tradicionales) como las complementarias (acciones del FEMP y FSE) así como sus resultados, ayudan, de forma directa o indirecta, a la consecución del resto de ejes de acción, retroalimentándose y amplificando los efectos positivos del conjunto.

Los objetivos presentados a continuación para las medidas LIFE y complementarias se corresponden con estos ejes de acción.

IP itself

Objetivos generales

Contribuir a la aplicación del MAP establecido para la Red Natura 2000 en el medio marino en España.

Contribuir a la consecución del objetivo 1 de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad² y a los objetivos generales de las Directivas hábitats y aves, en concreto mejorar el estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies de interés comunitario (Directiva Hábitats) o del estado de las especies de aves (Directiva Aves).

Contribuir al buen estado ambiental de las aguas marinas en el ámbito de la Directiva sobre la Estrategia Marina y otros objetivos de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad: mantenimiento y mejora de los servicios ecosistémicos (objetivo 2), uso sostenible de los recursos pesqueros (objetivo 4) y lucha contra las especies exóticas invasoras (objetivo 5).

Contribuir al cumplimiento de otros convenios internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), OSPAR y Barcelona.

Objetivos específicos

Se abordarán los siguientes objetivos específicos, recogidos en el MAP:

1. Mejorar el conocimiento necesario para la gestión.

2. Completar la Red Natura 2000 en el medio marino y asegurar una gestión eficaz de los espacios incluidos en la misma.

3. Asegurar el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario.

4. Mejorar la vigilancia y el seguimiento sobre los espacios Natura 2000 y el estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario.

² Estrategia de la UE sobre Biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM 2011 (244) final.

5. Proporcionar la capacitación y formación adecuada para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000, así como fomentar la información, concienciación y cooperación entre agentes implicados en la conservación.
6. Promover y explorar oportunidades que puedan ofrecer los espacios marinos de la Red Natura 2000 para constituirse en áreas de referencia para un nuevo modelo productivo en el marco de una economía azul y baja en carbono.
7. Promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000 en el mar.
8. Involucrar a los sectores socioeconómicos y a los usuarios del mar en la gestión de los espacios.
9. Demostrar los efectos de una gestión integrada y difundirlos de forma que puedan ser aplicados en otras regiones de la UE.
10. Capacitar a los gestores de las áreas declaradas bajo la Red Natura 2000 y promover mecanismos de gobernanza de estos espacios.
11. Apoyar medidas que fomenten la adaptación al cambio climático.

Complementary actions

De acuerdo con el borrador de Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en el que se define el marco en España para la aplicación del Reglamento (UE) nº 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, se establecen los siguientes objetivos específicos para la implementación de las acciones relativas al FEMP:

1. Proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.
2. Adecuar el impacto de la pesca y la acuicultura en medio marino a los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.
3. Poner en valor productos pesqueros y acuícolas gestionados o producidos de manera sostenible.

Junto a estos 3 se incluye un 4º objetivo específico, común tanto para el FEMP como el FSE:

4. Formar, capacitar y sensibilizar a los distintos sectores implicados sobre la Red Natura 2000 y su gestión integrada, incluyendo la diversificación del sector.

Por último y específico del FSE:

5. Generar empleo y fomentar el emprendimiento.

3. Actions and means involved:

Las acciones incluidas en el PI objeto de la presente propuesta han sido redactadas en detalle y en su totalidad, tanto para las medidas LIFE como para las complementarias del FEMP y FSE.

Se presentan a continuación las medidas propuestas durante el periodo del proyecto de acuerdo a los objetivos específicos de LIFE y de las medidas complementarias, indicando el código de la acción de acuerdo con la propuesta completa.

Se trata de acciones incluidas en las medidas clave para alcanzar las prioridades de conservación estratégicas para la Red Natura 2000 del MAP, recogidas en los capítulos:

- G.1.a "Medidas prioritarias generales para Natura 2000".
- G.1.c "Medidas prioritarias para tipos de hábitats y especies Natura 2000 marinos y costeros".
- G.2.a "Medidas prioritarias para asegurar los beneficios ecosistémicos proporcionados por la Red Natura 2000, especialmente en relación con la mitigación del, y la adaptación al, cambio climático".
- G.2.b "Medidas prioritarias para promover el turismo y el empleo sostenibles en relación con Natura 2000".

- G.2.c “Medidas prioritarias para promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000” (Apartado G. Descripción de las medidas clave para alcanzar las prioridades definidas).

Se adjunta tabla de acciones del proyecto y su correspondencia con la acción del MAP.

Actions financed by LIFE:

Objetivo específico 1: Mejorar el conocimiento necesario para la gestión

Se proponen los siguientes grupos de medidas con el objetivo de conseguir una Red Natura 2000 suficientemente representativa:

Medidas estratégicas para sentar las bases de la planificación global de la Red Natura 2000 en el medio marino (acciones A1)

Se propone la realización de estudios que proporcionen una sólida base científica y técnica para la toma de decisiones sobre la gestión en los 98 espacios marinos de la Red Natura 2000 de competencia de la AGE:

- Elaboración de un estudio de costes/oportunidades de la Red Natura 2000 en el medio marino (A.1.6).
- Estudio de presiones e impactos de las actividades humanas sobre los tipos de hábitats y las especies de interés comunitario en los espacios marinos de la Red Natura 2000 (A.1.7).
- Estudio sobre uso de nuevas tecnologías para la monitorización y control de espacios marinos (A.1.9).
- Cartografiado y evaluación de los bienes y servicios de los ecosistemas marinos y su relación con actividades humanas con incidencia en el mar (pesca y transporte marítimo, entre otras) (A.1.10).

Se coordinarán con otros estudios propuestos en las acciones complementarias, en concreto para la identificación y evaluación de los efectos del cambio global, incluido el cambio climático, sobre los ecosistemas marinos y costeros, financiado a través de FEMP.

Los estudios propuestos complementarán e integrarán la información existente, incluidos otros proyectos LIFE marinos y en particular los resultados del LIFE+ INDEMARES. Se llevarán a cabo en la fase I del PI como medidas preparatorias (A). Se adjunta un cronograma preliminar como anexo a la Nota Conceptual.

Medidas para ampliar conocimientos sobre hábitats y especies marinos (acciones A3)

Se llevará a cabo especialmente sobre los tipos de hábitat y especies para las cuales la información disponible es insuficiente.

- Estudios de hábitats para completar la información existente y la zonificación y establecimiento de prioridades en las zonas ya declaradas (A.3.1).
- Estudio para mejorar la conectividad de la Red Natura 2000 en el medio marino (A.3.2).
- Realización de campañas oceanográficas para la declaración de nuevos espacios marinos en función de hábitats y especies (A.3.3 y A.3.4).
- Proceso de declaración de nuevos espacios marinos de la Red Natura 2000 (A.3.5).
- Análisis de viabilidad de medidas de conservación de hábitats y especies en medio marino (A.3.6).

Se incluirán nuevos lugares marinos en los que todavía no se ha trabajado, como podrían ser montañas y cañones submarinos (por ejemplo Cap Bretón/Ulía-Jaizkibel, Seco de Palos (LIC), ZEPA como Chafarinas y Estrecho de Gibraltar así como lugares insuficientemente estudiados en INDEMARES, como la zona de Lacaze-Duthiers. No obstante, los lugares precisos se definirán en las medidas preparatorias del proyecto (A.1.2) y con la participación del Comité Científico (F.3) y el Comité Social (F.4)

Objetivo específico 2. Completar la Red Natura 2000 en medio marino y asegurar una gestión eficaz de los espacios incluidos.

Se proponen los siguientes grupos de medidas:

Medidas estratégicas para sentar las bases de la planificación global de la Red Natura 2000 en el medio marino (acciones A1)

- Actualización de las directrices de la Red Natura 2000 en el medio marino (A.1.1).
- Análisis de detección de insuficiencias de la red a nivel de región biogeográfica/marina (A.1.2).
- Diseño y establecimiento del Marco de Gobernanza en la Red Natura 2000 en el medio marino y del plan de participación pública (A.1.3).
- Análisis jurídico de la estructura de la Administración General del Estado (AGE) en relación a la Red Natura 2000 en el mar con el fin de crear una estructura institucional adecuada para la planificación y gestión efectiva de esta Red (A.1.3.2).
- Coordinación del marco normativo en relación a otros instrumentos para la conservación del medio marino (A.1.4).
- Diseño y elaboración de un Plan de Capacitación para la aplicación del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España (A.1.5).
- Cartografiado y evaluación de los bienes y servicios de los ecosistemas marinos y su relación con actividades humanas con incidencia en el mar (pesca y transporte marítimo, entre otras) (A.1.10).
- Diseño de un sistema integrado de seguimiento científico y adaptación de los espacios marinos de la Red Natura 2000, que incluya descriptores ecológicos-biológicos, pesquero-productivos, socioeconómicos y de gestión (A.1.11).

Se coordinarán con las acciones complementarias incluidas para los mismos fines, en concreto medidas de capacitación y gobernanza para la aplicación del MAP, financiadas a través de FEMP y FSE.

Medidas para la planificación pormenorizada de la conservación de los espacios y especies marinos Natura 2000 (acciones A2)

- Elaboración de planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000. Estudio para la categorización de los espacios marinos de la Red Natura 2000 de acuerdo al grado de prioridad de conservación (A.2.1).
- Elaboración de planes y estrategias de conservación y recuperación de especies amenazadas (A.2.2)
- Proceso de declaración de ZEC, aprobación de planes de gestión de ZEPA y aprobación de planes y estrategias de conservación y recuperación de especies amenazadas (A.2.3).

El proceso deberá culminar con la declaración de ZEC y la aprobación de planes por parte de la autoridad competente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (socio del proyecto) y se realizará gracias a talleres de participación con los agentes sociales implicados.

Las medidas mencionadas de planificación se llevarán a cabo en la fase I del PI como medidas preparatorias (A). El comienzo de aplicación de medidas concretas de gobernanza y capacitación (acciones C del PI) también se contempla en la fase I, mientras que el grueso de estas medidas se llevará a cabo en las fases siguientes.

Objetivo específico 3. Asegurar el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000.

Se pretende la ejecución de medidas innovadoras, demostrativas o piloto para la conservación y recuperación del buen estado ambiental de los hábitats recogidos en el anexo I de la Directiva Hábitat, así como de las especies recogidas en el anexo II de la Directiva Hábitats, en el anexo I de la Directiva Aves y aves migratorias de presencia regular (acciones C del proyecto). Se incluyen algunas en la propuesta actual (listadas a continuación), y el resto serán las derivadas de las directrices de gestión de las ZEPA, de las estrategias nacionales y de planes de gestión resultantes de medidas preparatorias en el marco del PI.

- Análisis de viabilidad de medidas de conservación de hábitats y especies en medio marino (A.3.6).
- Proyectos demostrativos sobre corredores ecológicos entre los distintos espacios de la Red Natura 2000 (C.2.1).
- Aplicación de medidas para contribuir a asegurar un estado de conservación favorable de hábitats y especies marinas (C.2.2 y C.2.3).
- Recuperación de hábitats marinos (por ejemplo praderas de *Posidonia oceanica*) mediante la instalación de boyas ecológicas para el amarre de embarcaciones (C.2.3.1).
- Aplicación de medidas de mitigación de impactos en especies y hábitats marinos (C.2.4).
- Proyectos piloto para la limpieza de basuras marinas (C.2.4.1).
- Medidas de mitigación del ruido submarino (C.2.4.2).
- Medidas relacionadas con el tráfico marítimo para evitar colisiones con cetáceos en Red Natura 2000 (C.2.4.3)- Medidas de prevención en origen de la contaminación marina (C.2.4.4).
- Medidas de reducción y/o mitigación del impacto producido por las actividades turísticas y de ocio sobre los hábitats y especies de interés comunitario (C.2.4.5).
- Establecimiento de puntos de control de especies invasoras en medio marino (C.2.6).
- Acciones demostrativas de aplicación de las estrategias marinas en áreas de la Red Natura 2000 (C.2.8).

Se coordinarán con las acciones complementarias incluidas para la restauración de hábitats marinos financiadas a través de FEMP, incluidas aquellas que se lleven a cabo con la participación de pescadores (por ejemplo construcción o montaje de instalaciones fijas o móviles para favorecer a la fauna y la flora marinas, instalación de posaderos, plataformas o cimbeles artificiales para aves marinas) y con medidas de mitigación de impactos pesqueros.

La revisión del estado del arte y evaluación de medidas de conservación y restauración en medio marino tendrá lugar en la fase I del proyecto. Las medidas concretas de conservación, restauración y mitigación de impactos comenzarán a aplicarse en la fase I y gradualmente de acuerdo con las prioridades establecidas para la red y de acuerdo a los Planes de Gestión de cada uno de los lugares de la red. Sin embargo, la aplicación del grueso de estas medidas tendrá lugar en fases posteriores del PI.

Objetivo específico 4. Mejorar la vigilancia y el seguimiento sobre los espacios Natura 2000 y el estado de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000.

Vigilancia, seguimiento y monitorización (acciones C1)

- Proyectos piloto/demostrativos de monitorización y seguimiento de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías (identificadas en las acciones preparatorias), incluyendo el seguimiento de pequeños cetáceos, en coordinación en su caso con el proyecto SCANSIII (C.1.1 y C.1.1.1).
- Proyectos demostrativos de vigilancia en los espacios marinos de la Red Natura 2000 (C.1.2).
- Mejorar la red de seguimiento del estado ambiental del medio marino (C.1.3).

Medidas de gobernanza (acciones C4)

Se proponen además acciones de gobernanza para la implicación de diferentes actores relevantes en las medidas de vigilancia y seguimiento:

- Creación de una red de guardianes marinos a través de los ciudadanos (ciencia ciudadana) (C.4.2).
- Establecimiento de mecanismos de participación de nuevos socios del proyecto y ejecución de acciones relacionadas (C.4.3).
- Programa de colaboración público-privada para la conservación de la Red Natura 2000 en el medio marino (por ejemplo a través de la Iniciativa Española Empresas & Biodiversidad) (C.4.4).

Objetivo específico 5. Proporcionar la capacitación y formación adecuada para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000, así como la información, concienciación y promoción de la cooperación

Medidas estratégicas para sentar las bases de la planificación global de la Red Natura 2000 en el medio marino (acciones A1)

- Diseño y elaboración de un Plan de capacitación para la aplicación del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en medio marino en España dirigida a autoridades públicas de los sectores relacionados con el mar (A.1.5.1).

Medidas de capacitación (acciones C3)

- Actualización de códigos de buenas prácticas para actividades que se desarrollan en espacios marinos de la Red Natura 2000 (C.3.1).
- Medidas de capacitación para el desarrollo o mejora del proceso de coordinación, estructuras y procedimientos necesarios para mejorar la aplicación del MAP dirigidas a autoridades competentes y personal jurídico (C.3.2).

Medidas de Comunicación y diseminación (acciones E)

- Plan y Estrategia de Comunicación (E.1).
- Campaña en los medios de comunicación (E.2).
- Campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la Red Natura 2000 en el mar dirigidos a diferentes sectores y al público en general (E.3).
- Observatorio on line de gestión integrada y establecimiento de un geoportal para la gobernanza de la Red Natura 2000 medio marino. Incluye la web del proyecto (E.4).
- Materiales divulgativos (E.5).
- Seminarios, conferencias y eventos de información y comunicación (E.9).
- Publicaciones técnicas y científicas (E.10).

Se incluyen también todas las acciones de comunicación obligatorias del Programa LIFE: web (E.4), networking (E.6), paneles informativos (E.7), informe divulgativo del proyecto (Layman, E.8) y Plan de Conservación después de LIFE (E.11).

Estas acciones se empezarán a ejecutar en la fase I desde la fecha de comienzo del proyecto a través del diseño de un Plan de Comunicación, de un Plan de Capacitación y en coordinación con el Plan de Gobernanza y Participación, que asegure la aplicación efectiva del enfoque participativo innovador del PI. Se coordinará también con las medidas de capacitación financiadas por medidas complementarias.

Objetivo 6. Promover y explorar oportunidades que pueden ofrecer los espacios marinos de la Red Natura 2000 para constituirse en áreas de referencia para un nuevo modelo productivo en el marco de una economía azul y baja en carbono.

Medidas estratégicas para sentar las bases de la planificación global de la Red Natura 2000 en el medio marino (acciones A1)

- Elaboración de un estudio de costes/oportunidades de la Red Natura 2000 en el medio marino. En este estudio se explorarán las oportunidades que ofrecen los espacios marinos para fomentar actividades económicas compatibles con la Red Natura 2000 en el mar (turismo, biotecnología, nuevos productos para la alimentación y la salud) y constituirse en áreas de referencia para la promoción de un nuevo modelo de economía azul (A.1.6).

Medidas socio económicas (acciones C5)

- Creación de una marca de calidad "Producto Red Natura 2000" para favorecer la comercialización de productos y servicios compatibles con los objetivos de gestión de la Red Natura 2000 (C.5.3).
- Fomento de turismo de naturaleza de acuerdo con la conservación en los espacios marinos de la Red Natura 2000 (C.5.5).

Estas medidas se coordinarán con actuaciones en el marco de medidas complementarias del FEMP y FSE dirigidas a una aplicación a gran escala de las actividades propuestas, por ejemplo mediante formación y asesoramiento para la diversificación de ingresos, fomento del emprendimiento y generación de empleo, adaptación a prácticas sostenibles y la mejora de la comercialización de productos compatibles con la conservación de la Red Natura 2000.

Objetivo 7. Promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000 en el mar

La gestión coordinada de fondos europeos propuesta en este PI (LIFE, FEMP y FSE) y la utilización de nuevas herramientas y técnicas constituyen el principal enfoque innovador para la financiación y gestión de la Red Natura 2000 en el medio marino. La gestión del proyecto LIFE y de las medidas complementarias financiadas por los Programas Operativos del FEMP y del FSE a cargo de una única institución gestora (la Fundación Biodiversidad, beneficiario del proyecto) y la planificación y ejecución coordinada de la actividades en la misma escala temporal, constituye una garantía de dirigir los recursos disponibles a la gestión efectiva de la Red Natura 2000 en el mar.

Las siguientes acciones contribuyen a proporcionar enfoques innovadores en el ámbito de las tecnologías y de la gobernanza:

- Estudio sobre el uso de nuevas tecnologías para la monitorización y control de espacios marinos (A.1.9)
- Creación de una red de guardianes marinos a través de los ciudadanos (ciencia ciudadana, C.4.2).
- Establecimiento de mecanismos de participación de nuevos socios del proyecto y ejecución de acciones relacionadas (C.4.3).
- Programa de colaboración público-privada para la conservación de la Red Natura 2000 en el medio marino (por ejemplo a través de la Iniciativa Española Empresas & Biodiversidad, C.4.4.).

Objetivo 8. Involucrar a los sectores socioeconómicos y a los usuarios del mar en la gestión de los espacios.

Se contemplan diferentes oportunidades y mecanismos de participación pública, más allá de procedimientos formales reglamentados:

- Diseño y establecimiento del Marco de Gobernanza en la Red Natura 2000 en el medio marino y del plan de participación pública (A.1.3).
- Elaboración de un estudio de costes/oportunidades de la Red Natura 2000 en el medio marino (A.1.6).
- Establecimiento de mecanismos de participación de nuevos socios del proyecto y ejecución de acciones relacionadas (C.4.3).
- Programas de talleres de participación local (C.4.5).
- Campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la red Natura 2000 en el mar dirigidos a diferentes sectores y al público en general (E.3).
- Observatorio on line de gestión integrada y establecimiento de un geoportal para la gobernanza de la Red Natura 2000 en medio marino (E.4).
- Seminarios, conferencias y eventos de información y comunicación (E.9).
- Comité de participación social (F.4).

Objetivo 9. Demostrar los efectos de una gestión integrada y difundirlos de forma que puedan ser aplicados en otras regiones de la UE.

La difusión de los resultados del proyecto y la transferencia de conocimiento sobre las lecciones aprendidas de modo que puedan ser replicadas se realizará principalmente a través de las acciones E del proyecto y también a través de la participación en diferentes grupos de trabajo prevista en varias otras medidas, por ejemplo el Grupo de Expertos Marinos de la DG ENV, el grupo de trabajo para el Cartografiado y Valoración de los Ecosistemas y sus Servicios (MAES, A.1.10) y para los descriptores 10 y 11 (basuras y ruidos) de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (C.2.4.1 y C.2.4.2).

- Plan y Estrategia de Comunicación (E.1).
- Campaña en los medios de comunicación (E.2).
- Campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la Red Natura 2000 en el mar dirigidos a diferentes sectores y al público en general (E.3).
- Observatorio on line de gestión integrada y establecimiento de un geoportal para la gobernanza de la Red Natura 2000 en medio marino. Incluye la web del proyecto (E.4).

- Materiales divulgativos (E.5).
- Seminarios, conferencias y eventos de información y comunicación (E.9).
- Publicaciones técnicas y científicas (E.10).

Objetivo 10. Capacitar a los gestores de las áreas declaradas bajo la Red Natura 2000 y establecer mecanismos coordinados de gobernanza de estos espacios.

- Diseño y establecimiento del Marco de Gobernanza en la Red Natura 2000 en el medio marino y del plan de participación pública (A.1.3).
- Análisis jurídico de la estructura de la Administración General del Estado (AGE) en relación a la gestión de la Red Natura 2000 en el mar con el fin de crear una estructura institucional adecuada para la planificación y gestión efectivas de esta red (A.1.3.2).
- Diseño y elaboración de un Plan de capacitación para la aplicación del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en medio marino en España dirigida a autoridades públicas de los sectores relacionados con el mar (A.1.5.1).
- Medidas de capacitación para el desarrollo o mejora del proceso de coordinación, estructuras y procedimientos necesarios para mejorar la aplicación del MAP dirigidas a autoridades competentes y personal jurídico (C.3.2).

Objetivo 11. Apoyar medidas que fomenten la adaptación al cambio climático;

C.2.7 Diagnóstico de la vulnerabilidad al cambio climático en sectores económicos dependientes del mar e identificación y difusión de opciones de adaptación.

ACCIONES PARA LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL PROYECTO

El PI incluirá las acciones adecuadas de gestión, coordinación y seguimiento (acciones F) teniendo en cuenta la envergadura y duración prevista del proyecto (2015-2021). Las labores generales de coordinación y gestión recaen en la Fundación Biodiversidad, socio coordinador del proyecto (acción F.1), que será responsable de realizar el seguimiento durante el periodo de vigencia del integrado (acción F.6). Con el fin de asegurar una gestión eficaz del proyecto, se prevé la conformación de los siguiente Comités:

- Comité de gestión del proyecto (F.2): en el que se abordarán las principales decisiones sobre la gestión del proyecto y que estará integrado por el coordinador (Fundación Biodiversidad) y los socios iniciales del proyecto (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Instituto Español de Oceanografía y grupo TRAGSA) o aquellos que se pudieran incluir en el futuro.
- Comité científico-técnico asesor (F.3): asesorará sobre las principales cuestiones técnicas, científicas y socio-económicas. Estará integrado por entidades de reconocido prestigio listadas en el apartado 6.
- Comité de participación social (F.4): asesorará a los gestores del proyecto sobre los aspectos socioeconómicos del mismo y estará integrado por las principales asociaciones involucradas y listadas en el apartado 6.
- Comité de Comunicación del proyecto (F.5): será responsable de coordinar las acciones de comunicación así como de monitorizar y coordinar la actualización de los diferentes instrumentos adoptados en el proyecto para la divulgación de información y de los resultados producidos.

Se incluyen las medidas obligatorias LIFE, en concreto la realización de una auditoría (acción F.8) y la producción de informes sobre los indicadores de resultados de los proyectos integrados, de acuerdo con el Programa de Trabajo Plurianual de LIFE 2014-2017 (acción F.7).

Finalmente, para la monitorización de las acciones del proyecto, asegurar que se cumplen los objetivos previstos y reorientar las acciones del integrado en caso necesario, se prevén las siguientes medidas (acciones A y D):

- Diseño de un sistema integrado de seguimiento científico y adaptación de los espacios marinos de la Red Natura 2000, que incluya descriptores ecológicos-biológicos, pesquero-productivos, socio-económicos y de gestión (A.1.11).

- Desarrollo de un plan de seguimiento de indicadores de la Red Natura 2000 en el medio marino (D.1).
- Monitorización del impacto del proyecto en la ejecución del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en el medio marino (D.2).
- Monitorización del impacto socio económico que las acciones del proyecto tienen sobre la economía y población local (D.3).
- Estudio sobre el impacto que las acciones del proyecto tienen sobre las funciones de los ecosistemas (de acuerdo con la metodología MAES, D.4).
- Impacto ambiental del Proyecto y política de compras verdes (D.5).

MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Los beneficiarios (coordinador y socios) destinarán los recursos humanos necesarios para asegurar la adecuada gestión y seguimiento del proyecto, incluyendo medios propios y contratación de asistencias técnicas para la ejecución de las acciones que así lo requieran.

Las campañas oceanográficas previstas requieren la utilización de buques oceanográficos, que serán puestos a disposición del proyecto por los socios del proyecto o a través de contrataciones específicas. En la presentación del proyecto completo se incluirán otros medios necesarios para la ejecución de la primera fase del integrado.

Expected complementary actions

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS PROPUESTAS DURANTE EL PERIODO DEL PROYECTO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Se propone una combinación de medidas que incluyan acciones similares a las financiadas por el PI LIFE pero en otros espacios de la red marina (por ejemplo para la recuperación de praderas de fanerógamas marinas) y medidas que complementen actuaciones iniciadas por LIFE (por ejemplo creación de la marca de calidad “Producto Red Natura 2000” a través de LIFE y acciones para favorecer la comercialización y la puesta en valor de productos marinos sostenibles a través de FEMP).

Objetivo Específico 1. Proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos

Estudios para mejorar el conocimiento sobre el impacto del cambio global (A.1.8, FEMP).

Dentro de este apartado, se prevé la realización de estudios para la identificación y evaluación de los efectos del cambio global sobre los ecosistemas marinos y costeros que permita identificar medidas que ayuden a mitigar los impactos derivados del mismo.

Medidas de protección, conservación y restauración de los hábitats y especies en los espacios de la Red Natura 2000 (C.2.3 y C.2.3.2, FEMP).

Estas medidas se desarrollarán y ajustarán en función de los resultados de las acciones preliminares. Se trata de medidas destinadas a la protección, conservación y restauración de la biodiversidad, así como de los hábitats y especies en los espacios de la Red.

Objetivo Específico 2. Adecuar el impacto de la pesca y la acuicultura en medio marino a los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

Acciones para la mitigación del impacto pesquero sobre los hábitats y especies en los espacios de la Red Natura 2000 (C.2.5, FEMP).

Con estas acciones se persigue la promoción de medidas innovadoras en los artes de pesca que permitan reducir el impacto sobre las especies y hábitats de interés comunitario acorde con las conclusiones de las medidas preliminares. Del mismo modo, se tratará de reducir la pesca accidental.

Objetivo Específico 3. Puesta en valor de aquellos productos pesqueros o acuícolas gestionados o producidos de manera sostenible.

Mejora la comercialización de los productos de la pesca extraídos de forma sostenible (C.5.4, FEMP).

Medidas aplicadas a escala nacional en base una marca de calidad “Producto Red Natura 2000” (cuya creación se propone como medida LIFE) para favorecer la comercialización de la pesca sostenible y mejorar la comercialización de los productos de la pesca extraídos de manera sostenible y acuicultura siguiendo criterios de sostenibilidad y siempre que sean acordes con los objetivos de gestión de la Red Natura 2000.

Objetivo Específico 4. Formar, capacitar y sensibilizar a los distintos sectores implicados sobre la Red Natura 2000 y su gestión integrada, incluyendo la diversificación del sector.

Dentro de este objetivo específico se prevé la realización de los siguientes grupos de acciones:

Acciones para impulsar la sensibilización, participación y buenas prácticas en las zonas de la Red Natura 2000 (C.3.3, FSE).

Dentro de este grupo de acciones se busca formar y sensibilizar los distintos actores implicados sobre la importancia de la protección y conservación de las áreas bajo la Red Natura 2000 así como de la importancia de su participación en la gestión de las mismas.

Acciones para impulsar la aplicación de buenas prácticas en las zonas de la Red Natura 2000 (C.4.1, FEMP).

Además, se prevé establecer mecanismos de cooperación con pescadores para el desarrollo y aplicación de buenas prácticas adecuadas para la conservación de la biodiversidad y el fomento de la cooperación de los mismos en el seguimiento de la gestión, a través entre otros de la ciencia ciudadana.

Acciones de asesoramiento a organizaciones de pescadores, productores acuícolas, PYME y grupos de acción local en el sector de la pesca (GALP) (C.3.4, FEMP)

Con estas medidas se busca establecer mecanismos que permitan el asesoramiento de carácter técnico, científico y jurídico en materia de protección ambiental, como la evaluación del impacto ambiental de explotaciones acuícolas y medidas de mitigación de los efectos de los artes de pesca.

Objetivo específico 5: Generación de empleo y fomento del emprendimiento.

Medidas para desarrollo de actividades complementarias para diversificar los ingresos de los pescadores destinados a proporcionar servicios y fomentar la creación de empresas o actividades económicas vinculadas al medio ambiente (C.5.1, FSE)

Acciones formativas para el fomento del emprendimiento, la creación de nuevas empresas y la generación de empleo (C.5.2, FSE).

MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS

La Fundación Biodiversidad, como posible entidad gestora de los Programas Operativos de FEMP y FSE para la financiación de la Red Natura 2000, será responsable de asegurar los medios humanos y técnicos necesarios para la ejecución de las acciones previstas por ambos fondos y de la coordinación con las medidas previstas en el PI.

4. Expected results (main outputs and achievements, qualitative and quantitative):

Linked to Actions financed by LIFE:

Resultados en cuanto a incremento de conocimientos:

- Publicados los siguientes estudios:
- ✓ Costes/oportunidades de la Red Natura 2000 en el medio marino.

- ✓ Interacciones y el impacto de las actividades humanas sobre los tipos de hábitats y especies de interés comunitario en Red Natura 2000.
- ✓ Cartografiado y evaluación de los bienes y servicios de los ecosistemas marinos.
- ✓ Estudio de hábitats para completar la información existente y zonificación de prioridades en zonas declaradas.
- ✓ Mejora de la conectividad en medio marino.

Resultados en conservación:

- Alcanzada la meta propuesta por el Convenio sobre Diversidad Biológica de conservar el 10% de los mares para 2020.
- Incrementado el conocimiento sobre medidas de conservación y de restauración aplicadas en medio marino y sobre nuevas tecnologías para estos fines.
- Se avanza significativamente en la consecución de un estado favorable de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario.

Resultados en mejora de la gobernanza, participación pública y capacitación:

- 1 Plan de Gobernanza consensuado: se establece un marco de gobernanza operativo para la gestión integrada de la red estatal, así como mecanismos de gestión cooperativos e integrados con participación activa de los gestores, actores implicados en la investigación y uso de los recursos del medio marino y administraciones implicadas, a nivel local, nacional, UE y global.
- 1 Plan de Capacitación: los gestores y entidades con competencias en los espacios marinos y los sectores que desarrollan su actividad en los espacios marinos de la Red Natura 2000 de competencia estatal han adquirido competencias y habilidades profesionales, en materia de participación ciudadana, gestión concertada y desarrollo local necesarias para alcanzar los objetivos de conservación de cada espacio.
- Conseguida una mayor participación pública en la definición de la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de ámbito marino y en su aplicación:
 - ✓ Organizados 50 talleres de participación local.
 - ✓ Participación de nuevos socios en el marco de LIFE.
 - ✓ Mayor implicación ciudadana en labores de seguimiento y conservación.
- Obtenida la colaboración y financiación de entidades privadas para la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en el medio marino.

Resultados que contribuyen a la mejora de la gestión:

- 1 documento de directrices para la conservación de la Red Natura 2000 en el medio marino.
- Aprobados los Planes de Gestión y declaradas ZEC todos los LIC para todos los espacios marinos de la red Natura 2000:
 - ✓ Revisados los planes de gestión de las ZEC macaronésicas y El Cachucho antes de 2017 y el del Estrecho Oriental antes de 2018.
 - ✓ Definidas las medidas de conservación y elaboración de los planes de gestión de los 16 LIC declarados en el medio marino de competencia estatal para su declaración como ZEC y de los derivados del proyecto LIFE+ INDEMARES.
 - ✓ Definidas las medidas de conservación y elaboración de los planes de gestión de las 46 ZEPA declaradas en el medio marino de competencia estatal.
- Aprobados los Planes y estrategias de conservación y recuperación para especies marinas de interés comunitario incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- 10 documentos de códigos de buenas prácticas para actividades en espacios marinos de la Red Natura 2000.

Resultados en información, divulgación y transferencia de conocimiento

- Participación en conferencias, seminarios y grupos de trabajo.
- Resultados de comunicación y diseminación:
 - ✓ 1 Plan de Comunicación.
 - ✓ 1 Observatorio on line de gestión integrada.
 - ✓ Campañas con los medios de comunicación.
 - ✓ Publicaciones técnicas y científicas.
 - ✓ 1 informe divulgativo.

✓ Paneles informativos.

Linked to expected complementary actions

- Conseguida la implicación efectiva de otros fondos de la UE para la financiación de la Red Natura 2000 en medio marino en el periodo 2015-2021, en particular a través de los programas Operativos gestionados por la Fundación Biodiversidad, pero también de otros posibles fondos, por ejemplo del instrumento financiero Horizon 2020 para la investigación y la innovación. En caso de que la propuesta sea seleccionada para su financiación en el marco de los Proyectos Integrados de LIFE se conseguiría la movilización de 20.3 millones de euros para la Red Natura 2000 en el medio marino a través de los PO del FEMP (11 millones de euros) y del FSE (10,3 millones de euros).
- 1 estudio sobre impactos y efectos derivados del cambio global y del cambio climático en los ecosistemas marinos y costeros.
- Mejorado el estado de conservación de los hábitats y especies.
- Reducido del impacto de la pesca sobre los hábitats y especies.
- Mejorado del conocimiento de los sectores implicados sobre la Red Natura 2000, sus impactos y las medidas necesarias para reducir el impacto.
- Producidos avances significativos para la diversificación de actividades productivas sostenibles en medio marino con beneficios para la población local: por ejemplo se crean empresas, se incorporan prácticas sostenibles y se fomenta la comercialización de productos compatibles con la conservación de la Red Natura 2000 en medio marino.

5. Expected contribution to the implementation of the target plan/strategy

Se espera que el PI y las medidas complementarias contribuyan a la aplicación de todas las medidas del MAP.

IP itself

Se espera que las medidas LIFE del PI contribuyan a la aplicación de gran parte de las medidas del MAP.

Complementary actions

Se espera que las medidas complementarias del PI (medidas del FEMP y FSE) contribuyan a la aplicación de parte de las medidas del MAP.

6. Main stakeholders involved in the project:

La planificación y gestión sostenible y eficaz de los espacios marinos pasa necesariamente por la integración y participación de todos los sectores y agentes implicados. En consecuencia, el proyecto que se presenta desarrolla un modelo general de gestión de espacios marinos de la Red Natura 2000 en el que las políticas públicas, las vías de financiación, las administraciones, los usuarios, los investigadores y el público general forman parte activa de un entramado construido para garantizar la sostenibilidad de la vida en el mar bajo una doble perspectiva de conservar los hábitats y especies marinos e impulsar el crecimiento azul.

Dada la relevancia del proyecto y con el ánimo de abordar la participación social desde la propia gestación del proyecto, la propuesta ha sido sometida a un novedoso proceso de aportaciones de terceros, con el objetivo de recoger el mayor número de actuaciones de interés para la gestión de la Red Natura 2000 en el medio marino. De este modo, la propuesta que se presenta ha sido enriquecida con las aportaciones realizadas por más de 45 entidades que han manifestado su interés en participar y su apoyo al proyecto.

Se describen a continuación los socios del proyecto, los actores involucrados y las medidas del proyecto dirigidas a asegurar una participación eficaz en la conservación y gestión de la Red Natura 2000.

Socios beneficiarios del proyecto

Los socios del PI son 4 entidades públicas con competencias y ámbito de actuación en el medio marino a nivel estatal:

- El beneficiario coordinador es la Fundación Biodiversidad, fundación pública del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La FB trabaja en proyectos que vinculan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y es beneficiario coordinador del proyecto LIFE+ INDEMARES en el que participan otros 9 socios.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa como beneficiario asociado. Es el organismo público de la Administración General del Estado con competencias en áreas marinas bajo jurisdicción nacional, responsable de la aplicación del MAP y de las directivas europeas en el ámbito marino. Participan en concreto la Secretaría General de Pesca y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
- El Instituto Español de Oceanografía (IEO), organismo público dedicado a la investigación en ciencias del mar y también socio beneficiario del INDEMARES.
- El Grupo TRAGSA, empresa pública que proporciona soluciones a las necesidades de las Administraciones Públicas en temas medioambientales, de pesca y asuntos marítimos.

Colectivos y actores sociales

Los colectivos y actores sociales que serán incluidos en el integrado y que han sido consultados para la elaboración de esta Concept Note son los siguientes:

- Cofradías de Pescadores y sector pesquero en general, incluyendo representación de las diferentes modalidades de pesca implicadas y asegurando especialmente la participación de la pesca artesanal.
- Organizaciones de productores, transformadores y comercializadores de productos de la pesca y la acuicultura y otros colectivos vinculados. Dada su actividad y presencia en el medio marino debe de tenerse en consideración su opinión, así como su posible participación en la ejecución y desarrollo de diferentes actividades.
- Empresas y organizaciones de profesionales de actividades recreativas. Desarrollan sus actividades a lo largo del año, teniendo mayor incidencia durante los meses estivales, dependiendo en gran medida del buen estado de conservación del medio marino. Dado su contacto directo con la sociedad son un canal de información y sensibilización.
- Comunidad científica: investigadores asociados a universidades y centros científicos, así como investigadores y/o trabajadores de empresas privadas que desarrollen trabajo científico/técnico directamente vinculado con el medio marino.
- Grupos conservacionistas (asociaciones de protección de la naturaleza y ONG). Desarrollan numerosos proyectos y acciones por y para la conservación del medio marino. Dada su experiencia e interés debe considerarse su opinión y participación en el desarrollo y ejecución de diferentes actividades.
- Sectores industriales (energía y navegación). Desarrollan diversas actividades en medio marino y su participación es esencial para contribuir a la conservación de la Red Natura 2000.
- Otros colectivos locales con interés en participación. Existen diversos sectores minoritarios con intereses en el medio marino que dadas su experiencia e inquietudes pueden aportar ideas innovadoras para la ejecución y desarrollo del proyecto.

Entidades representantes de varios de estos colectivos han presentado un total de 27 cartas de apoyo al PI, que se adjuntan en anexo, incluida la del Ministerio y la de las dos principales organizaciones pesqueras (CEPESCA y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores)

Comité de Participación Social

Al principio del PI se prevé el establecimiento de un Comité de Participación Social de carácter consultivo formado por los colectivos y actores sociales mencionados en el apartado anterior.

Establecimiento de mecanismos de participación de nuevos socios del proyecto y ejecución de acciones relacionadas (acción C.4.3).

La duración y envergadura de un PI de estas características no permite la planificación detallada de acciones y participantes a tan largo plazo (6 años). Sin embargo, se estima necesario poder contar con un marco flexible que posibilite la participación de partes interesadas más allá de procesos clásicos o reglados (talleres de información y sensibilización, consulta pública, participación en consejos asesores, etc.) que ya están contemplados en otras acciones del proyecto. Se incluye por tanto una nueva acción (C.4.3), que posibilite la participación de todos aquellos interesados (ONG conservacionistas, entidades técnicas y científicas, asociaciones profesionales, cofradías de pescadores, clubs de buceo y todos aquellos interesados) que puedan enriquecer la ejecución del proyecto con propuestas innovadoras o piloto y de este modo trabajar como entidades asociadas durante el periodo que dure la ejecución de las acciones seleccionadas.

7. Long term sustainability (including capacity building):

El PI cuenta con bases sólidas para asegurar la sostenibilidad de sus resultados y la continuación de sus efectos después de su finalización:

- Se basa en políticas públicas, estrategias y proyectos llevados a cabo actualmente en España en el marco de la legislación comunitaria para la conservación y gestión de la Red Natura 2000 en medio marino.
- Cuenta con la implicación de las autoridades competentes como socios beneficiarios.
- Aborda e integra múltiples retos para la conservación del medio marino.
- Cuenta con una sólida base científica y técnica.
- Incluye aspectos innovadores y experimentales para lograr una mayor participación del sector pesquero, otros usuarios del mar y grupos de interés en medio marino.
- Proporciona mecanismos para la implicación efectiva de la población local y grupos de interés en el medio marino y para gestionar adecuadamente los conflictos que puedan surgir.
- Proporciona un marco flexible para posibilitar la adaptación a las circunstancias cambiantes a lo largo de los 6 años de duración.

Por otro lado, se propone la realización de un Plan de Capacitación que identifique las medidas, procesos y mecanismos necesarios durante el proyecto y después para asegurar que los gestores y usuarios del mar cuentan con las habilidades y competencias necesarias para la gestión y conservación de la Red Natura 2000. Las medidas de capacitación dirigidas a sectores y usuarios del mar se proponen en el ámbito de los Programas Operativos del FEMP y FSE, posibilitando de este modo su aplicación a largo plazo.

Otros aspectos del proyecto que contribuyen a asegurar la sostenibilidad de sus resultados y la continuación de sus efectos después de su finalización:

- Se aprueban Planes de Gestión y se declaran ZEC.
- Se crean grupos de trabajo a nivel nacional e internacional (por ejemplo sobre medidas de conservación, para la promoción del turismo azul) y se participa en grupos de trabajo existentes (por ejemplo el grupo de Expertos Marinos de la DG ENV y para los descriptores de la Directiva Marco sobre Estrategia Marina).
- Se identifican y aplican proyectos piloto de mejores tecnologías disponibles para asegurar que se realizan las medidas de manera más eficiente y económica (por ejemplo vigilancia).
- Se asegura que las buenas prácticas desarrolladas en el proyecto se transfieren.
- Se asegura su replicabilidad a través del desarrollo de buenas prácticas en gestión de hábitats, reducción de impactos, de transferencia de técnicas a nuevas áreas geográficas y de impacto positivo en las áreas del proyecto y networking con proyectos similares.

Movilización de fondos durante y después del PI

La Fundación Biodiversidad está actualmente en trámites de ser designado organismo intermedio para la gestión del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), lo cual permitirá la priorización y financiación de acciones complementarias al PI por parte de estos fondos en los próximos años. En caso de que la propuesta sea seleccionada para su financiación en el marco de los Proyectos Integrados de LIFE se conseguiría la movilización de 20.3 millones de euros para la Red Natura 2000 en el medio marino a través de los PO del FEMP (11 millones de euros) y del FSE (10,3 millones de euros).

Es también necesario señalar la capacidad de la Fundación Biodiversidad para movilizar financiación privada para la conservación de la biodiversidad.

La financiación a través del PI posibilitará los recursos humanos, técnicos y económicos para su puesta en marcha y el funcionamiento a largo plazo se asegurará a través de fondos propios de los socios.

8. Expected major constraints and risks of the:

IP itself

La principal dificultad a la que se enfrenta el PI es la coordinación con las diferentes políticas sectoriales y con las instituciones con competencias en medio el marino, tanto a nivel nacional como de las Comunidades Autónomas correspondientes. Para conseguir que estos factores no sean una limitación a la consecución de los objetivos del proyecto, se proponen medidas de gobernanza, capacitación, información y sensibilización a lo largo del proyecto.

Otra dificultad es la conciliación de intereses entre la diversidad de usuarios del medio marino. Para llegar a soluciones consensuadas ante posibles conflictos que puedan surgir se proponen medidas de gobernanza, capacitación, información y sensibilización a lo largo del proyecto.

Por otro lado, la disponibilidad de medios técnicos constituye una limitación. No obstante, una buena planificación y el margen temporal con el que cuenta el proyecto permitirán que esta limitación no se convierta en un riesgo para el proyecto.

La incertidumbre sobre la obtención de resultados eficaces propio de proyectos innovadores es un riesgo al que también se enfrenta el PI. Para minimizar este riesgo se pondrán a disposición del proyecto equipos técnicos y científicos de reconocido prestigio.

Por último, existe también la posibilidad de amenazas externas a las actividades de la conservación, que se abordarán mediante medidas de sensibilización e información.

Complementary actions

9. a) Is your project significantly climate related? Yes No

Aunque los aspectos relacionados con el cambio climático no forman parte fundamental de las acciones del proyecto, se contemplan 2 acciones relacionadas:

- Como medida preparatoria y financiada por el FEMP, la identificación de los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y costeros (acción A.1.8).
- Como medida concreta para la aplicación del plan, el diagnóstico de la vulnerabilidad al cambio climático en sectores económicos dependientes del mar, junto con la identificación y difusión de opciones de adaptación (acción C.2.7).

b) Is your project significantly biodiversity-related? Yes No

No se aplica a PI de Naturaleza.

If you consider your project to be significantly climate or biodiversity-related (you marked 'yes'), please explain why:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad